



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía 551/2023 de 29 de noviembre de 2023 por la que se resuelve contratar a **D. Manuel Morgado Zalamea** con DNI **288****6-P**, como **Fontanero**, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, a tenor de lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 551/2023

Fecha: 29 de noviembre de 2023.

Asunto: Contratación de D. Manuel Morgado Zalamea para cubrir la plaza de Encargado de Obras, personal laboral fijo a jornada completa.

Visto el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, de fecha 7 de diciembre de 2022, donde se acordó la aprobación de las bases que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla), para proveer varias plazas, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto el BOP n° 286 de fecha 13 de diciembre de 2022 por el que se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de **1 plaza de Encargado de Obras**, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto que en el BOE N° 307 de 23 de diciembre de 2022 se publico Resolución de fecha 14 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Visto que en el BOJA N° 247 de 28 de diciembre de 2022 se publico Anuncio de 13 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de la Puebla de los Infantes, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Vista la Resolución de Alcaldía N° 489/2023 de 25 de octubre de 2023, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria y proceso de estabilización de **1 plaza de Encargado de Obras**, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Código Seguro De Verificación	Cypqi0StxL4Qs31bcA3iag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	29/11/2023 11:31:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cypqi0StxL4Qs31bcA3iag==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Habiendo expirado el plazo otorgado de 10 días hábiles según establecen las Bases Reguladoras, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.

Con fecha 16 de noviembre de 2023, se reunió el Tribunal de selección para baremar los méritos y asignar la puntuación correspondiente al proceso selectivo destinado a la cobertura de **una plaza de Encargado de Obras**, mediante sistema selectivo de **concurso, en el proceso de estabilización del empleo temporal**.

Habiéndose publicado el resultado de la selección el pasado día 16 de noviembre de 2023, y terminado el plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones contra los resultados, sin haberse producido ninguna, se eleva a definitivo.

Visto que las aspirantes presentaron en plazo la documentación que recoge la Base Novena de las Bases de la convocatoria.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Contratar a **D. Manuel Morgado Zalamea** con DNI **288****6-P**, como **Encargado de Obras**, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes.

SEGUNDO.- Proceder a publicar esta Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia, como establece la Base decima de las Bases de la Convocatoria.

TERCERO.- Notificar esta Resolución a **D. Manuel Morgado Zalamea**, a los efectos oportunos

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención, Tesorería y al Departamento de Recursos Humanos para la apertura de su expediente.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que celebre.

La Puebla de los Infantes, a la fecha de la firma

EL ALCALDE

Fdo.: José María Rodríguez Fernández

Código Seguro De Verificación	Cypqi0StxL4Qs31bcA3iag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	29/11/2023 11:31:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cypqi0StxL4Qs31bcA3iag==		

